

ACEPTACION DE LA OFERTA No. **131M** DE 2018

PROCESO No: SA18M- 263

San José de Cúcuta, **17 JUL 2018**

Señores
DOCUXER S.A.S.
 NIT 807004387-0
 JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ
 Representante Legal
 C.C 91.246.138
 AV 9E 11 – 52 LA RIVIERA
 Juan.valencia@docuxer.com
 TEL: 5755286 – 5755247
 CÚCUTA

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la **COMPRA DE ACCESS POINT PARA LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**; me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

BIENES

No	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNI	CAN T	VALOR UNIT	
1	20403015 03	ACCESS POINT ARUBA IAP-325 con las siguientes características:	UNI	3	\$3,680,000	
		- Para Interiores				
		- Bandas: 2.4-GHz (800 Mbps min) y 5-GHz (1.7 Gbps min)				
		- Antenas 4x4 MIMO Omnidireccionales.				
		- Soporte Protocolos 802.11ac				
		- TIENE QUE INCLUIR INYECTOR PoE				
		- Dos interfaces Ethernet RJ45 10/100/1000BASE-T				
		- Soporta balanceo de carga				
		- Slot de seguridad Kensington				
		- Botón de reseteo				
		- Conector USB 2.0 o superior.				
- Compatibilidad para ser gestionado desde la Controladora virtual de Aruba						
- Certificación Wi-Fi Alliance certified 802.11a/b/g/n/ac						
					SUBTOTAL	\$11,040,000
					IVA	\$2,097,600
					TOTAL	\$13,137,600

VALOR DEL CONTRATO: TRECE MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE.

\$ 13,137,600

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de



garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1021

FECHA: 13/07/2018

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

1. El contratista se obliga a cumplir el objeto del contrato, entregando el ítem adjudicado con el cumplimiento del 100% de las especificaciones técnicas y garantías exigidas.
2. Los equipos deben ser entregado en el almacén de la E.S.E Hospital Universitario Erasmo Meoz, avenida 11E No. 5AN-71 Barrio Guaimaral.
3. El transporte será cancelado por el proveedor, ya que debe ser entregado en el almacén de la ESE HUEM.
4. Los equipos deben cumplir los siguientes requisitos:

• **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

- ✓ Los equipos ofertados deben ser totalmente compatibles con la marca ARUBA y su controladora virtual de tal manera que se integren a la red WLAN corporativa existente sin aumentar la complejidad de la gestión y sin que el usuario final vea afectada su conectividad dentro de la institución.
- ✓ El Access Point debe incluir el inyector PoE.

• **GARANTÍA Y SOPORTE TÉCNICO**

- ✓ En caso de que no se logre la administración desde la controladora virtual existente en la ESE (ARUBA) se aplicarán las pólizas de incumplimiento.
- ✓ La Garantía debe ser de mínimo cinco (5) años hasta después de la fecha de discontinuación del equipo directamente con el fabricante. Esta garantía se debe presentar por escrito con membrete original del fabricante en el cual certifique la duración de la misma.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del bien.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.



3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

ITEM	AMAPARO	VIGECIA	%	SUMA ASEGURADA
1	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	20%	\$ 2.627.520
2	CALIDAD DE LOS BIENES	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO Y UN AÑO MAS	20%	\$ 2.627.520

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

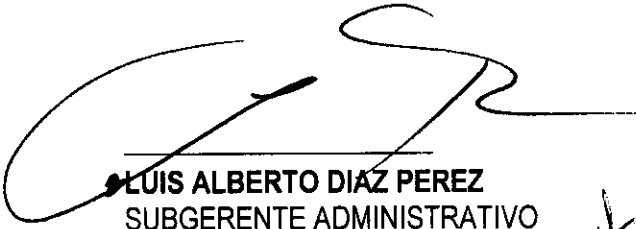
- 1) **FORMA DE PAGO:** El pago será dentro de los noventa (90) días calendarios siguientes, a la entrega a satisfacción en el almacén de la ESE HUEM, previa radicación de la factura o documento equivalente conforme a los requisitos exigidos por la Institución.
PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
- 2) **PLAZO DE EJECUCION:** La ejecución del contrato será de CUARENTA Y CINCO (45) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio, previa legalización del contrato.
- 3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.
- 4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
- 5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
- 6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
- 7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
- 8) **TERMINACIÓN:** La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
- 9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habersele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se




entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.

- 10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
- 11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o quien él asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

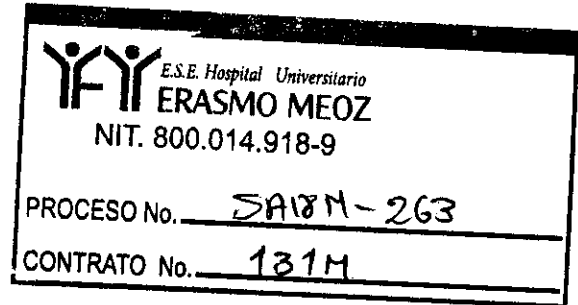
Atentamente,



LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO

Revisó y aprobó: MAURICIO PINZON BARAJAS, Coordinador de Contratación de Bienes y Servicios
Proyectó: ANA MARÍA BERMÚDEZ BAUTISTA, Abogada Actisalud – GABYS 

San José de Cucuta, Julio 09 de 2018



Ingeniero
LUCAS A. LIENDO ROMERO
Coordinador TIC'S
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ
CUCUTA

Agradeciendo su amable invitación, nos permitimos presentar la oferta técnica y económica de los elementos solicitados para su revisión y análisis.

GRUPO 2 - ACCESS POINT

No 1	
MINIMO REQUERIDO	OFERTADO
ARUBA IAP-325	ARUBA IAP-325
Interiores	Interiores
2.4-Ghz (800 Mbps min) y 5 – ghz (1.7) Gbps min)	Soporta hasta 1,733 Mbps en la banda de 5 GHz y 800 Mbps en la banda de 2.4 GHz
4x4 MIMO Omnidireccionales	Ocho antenas integradas omnidireccionales e inclinables para 4x4 MIMO con ganancia de antena pico de 3.5 dBi en 2.4 GHz y 5.0 dBi en 5 GHz.
Soporta 802.11 ac	Soporta 802.11a/g/n/ac
TIENE QUE INCLUIR INYECTOR PoE	Incluye inyector PoE
Dos Interfaces Ethernet RJ45 10/100/1000 BASE-T	Dos interfaces de red Ethernet 10/100/1000BASE-T (RJ-45)
Soporta balanceo de carga	Soporta balanceo de carga
Slot de seguridad Kensington	Ranura de seguridad Kensington
Botón de reseteo	Botón Reset: Reinicio de fábrica
Conector USB ó superior	Interface host USB 2.0 (conector Tipo A)
Compatibilidad para ser gestionado desde la controladora virtual de Aruba	Compatibilidad para ser gestionado desde la controladora virtual de Aruba
Certificación Wi-Fi Alliance Certified 802.11 a/b/g/n/ac	Wi-Fi Alliance (WFA) certificado 802.11a/b/g/n/ac
VALOR UNITARIO	\$ 3.680.000 + IVA

OFERTA ECONOMICA

	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
GRUPO - 2 ACCES POINT				
5	ARUBA IAP-325	3	\$3.680.000	\$11.040.000
			SUBTOTAL	\$11.040.000
			IVA	\$2.097.600
			TOTAL	\$13.137.600

CONDICIONES COMERCIALES

Forma de Pago: Crédito noventa (90) días.
Disponibilidad: Bajo solicitud, 45 días.
Tiempo de Entrega: Bajo solicitud tres (3) días.
Validez de la oferta: Treinta (30) días.

Sin otro particular, con los mejores deseos de servicio.

Cordialmente,



JUAN MANUEL VALENCIA ORTIZ
Gerente
Movil: 315 3859856